

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 17 0 JUN 2021

Proceso No. 11001400308620170102200

Cumplido lo ordenado por el despacho mediante auto anterior, permanezca el expediente en la secretaria del despacho hasta tanto se dé total cumplimiento al acuerdo de pago obrante en autos.

Notifíquese.


DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 18 de hoy 17 JUN 2021 a las 8:00 a.m. _____ SECRETARÍA